

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTON FLAVIO ALFARO**

**Razón:** Siento como tal que las cuarenta y cuatro (44) fojas útiles que anteceden y constan con el sello del Despacho de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavio Alfaro, son copias iguales a su original y compulsas iguales a sus copias que constan en la Resolución Administrativa RES-GADMFA-033-2024 dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN N° LICO-GADMFA-01-2022 SEGUNDO CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO PRINCIPAL “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO I ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE II ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, PROVINCIA DE MANABÍ”, que consta en los archivos de este despacho. Lo que certifico par los fines de ley.

Flavio Alfaro, julio 11 de 2024

Abg. Carlos Rivadeneira Cedeño Mgs.

**Secretario del Concejo**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Flavio Alfaro**